

ACTA/No. SESENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Ramón Narciso Granados Zelaya, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia; Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I) INFORME SOBRE AUDIENCIA REALIZADA EN CORTE INTERAMERICANA SOBRE EL CASO EL MOZOTE. . II) PETICIÓN DE AUDIENCIA POR NACIONES UNIDAS. III) SITUACIONES EN SEDES JUDICIALES. II. UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN EN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, EN SEDE SAN VICENTE. Se da inicio a la sesión a las diez horas y diez minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrado Presidente refiere que licenciada Rivas Galindo solicita entregar informe verbal sobre su participación en reunión de la Corte Interamericana sobre el Caso el Mozote y Magistrado Presidente informará de solicitud de

audiencia hecha por el Grupo de Apoyo al diálogo político en El Salvador, auspiciado por el Secretario General de Naciones Unidas, sobre presentación de Iniciativa Plan País a implementar y finalmente, entregar informes de dos juezas que tienen conflicto en sedes judiciales. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se invierte el orden de la agenda. **Se aprueba con diez votos.** I) INFORME SOBRE AUDIENCIA REALIZADA EN CORTE INTERAMERICANA SOBRE EL CASO EL MOZOTE. Magistrada Rivas Galindo informa que por invitación de Cancillería se participó de la reunión a raíz de las obligaciones que como Institución se tiene como responsable implementar a partir de la sentencia dictada. Se presentó información y avances sobre implementación de software y otros mecanismos en cuanto al cumplimiento de acciones realizadas tanto en Instituto de Medicina Legal como en la actividad jurisdiccional que se lleva a cabo. Hay observaciones al trabajo de la sede judicial en el Juzgado de Primera Instancia de San Francisco Gotera, departamento de Morazán sobre apoyo técnico, ya que el Juez a cargo tiene competencia mixta. Señala que hay dudas sobre traslados de competencia realizados por funcionarios judiciales, lo cual debe de revisarse a razón de la responsabilidad que como Órgano Judicial corresponde. Da lectura a algunas modificaciones a la competencia de la sede judicial, que se ha venido trabajando en Comisión de Modernización y que dio lugar a solicitar a la Asamblea Legislativa una modificación en competencias

de sedes judiciales, por lo que solicita a Presidencia se reafirme ante la Asamblea Legislativa la petición de reforma. Magistrada Rivas Galindo se encargará de sostener reuniones internas para para apoyar a la sede judicial con personal y se evaluaría la posibilidad de nombrar un juez que apoye la actividad ordinaria de la sede. II) PETICIÓN DE AUDIENCIA POR NACIONES UNIDAS. Se da lectura a nota del Grupo de Apoyo al diálogo político del País por delegados de Naciones Unidas, mediante la cual solicita audiencia al Pleno. Se acuerda se realice el próximo martes once de septiembre. III) SITUACIONES EN SEDES JUDICIALES. a) Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos. Se da lectura a último escrito presentado por licenciada Melara de Díaz, jueza suplente de esta sede judicial, quien resume lo acontecido durante los cincuenta y cuatro días donde los empleados de la sede más el secretario judicial del mismo, se han encontrado en huelga. Magistrado Ramírez Murcia participa explicando detalles de la actuación de la jueza reportada a su persona, donde se evidencia el compromiso de la jueza interina con el rescate de la actividad jurisdiccional aun soportando la presión de empleados y sindicatos que están apoyando a los empleados, pese a que se están cometiendo irregularidades. Propone se refuerce la seguridad personal de la funcionaria interina, se dote de las acciones administrativas que solicita y que se cumpla con la entrega inmediata del Levantamiento de Gestión por parte de Sistemas Administrativos. Se precisan algunas actuaciones realizadas por los

empleados donde ha habido daños al activo fijo y falsedades en cuanto a la marcación y registro del cumplimiento de la jornada laboral de los mismos. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jerez.** Magistrada Velásquez señala que en este caso se están observando actuaciones irregulares de dependencias internas que al parecer presionan a la funcionaria para dejar de tramitar los descuentos a los empleados. Propone que se le otorgue lo pedido por la funcionaria: cambio de chapas, instalación de reloj biométrico, cámara de seguridad y presencia de personal de seguridad institucional. Por su parte, Magistrada Rivas Galindo refiere existe preocupación por el ejercicio de la representación sindical que se está evidenciando en este caso y los daños reportados en bienes del activo fijo institucional. Considera que deben de respetarse los derechos laborales dentro de la ley, pero no pueden tolerarse abusos de los empleados y faltas de apoyo administrativos, a los jueces. **Se acuerda instruir que la Gerencia General de Administración y Finanzas cumplir inmediatamente en las peticiones de cambio de chapa, instalación de reloj biométrico, cámara de seguridad y en refuerzo de seguridad en instalaciones y a la persona de la funcionaria interina: once votos.** b) Juzgado de Paz de Las Vueltas, departamento de Chalatenango. Se da lectura a escrito firmado por la jueza propietaria licenciada Hilda Orantes Flamenco dirigido a la Presidencia de esta Corte, mediante el cual relata que desde el día dieciséis de agosto, los

empleados de la sede acompañados del Sindicato SINEJUS están en huelga y le niegan el acceso a partir de interinato de secretario propietario de la sede, que entienden corresponde cubrir a la colaboradora judicial. Advirtiéndole que en su escrito la funcionaria judicial solicita acompañamiento de la Mesa Judicial, no siendo esta una instancia institucional, **se instruye la remisión de la nota a dicha Mesa Judicial. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Dueñas.** IV) UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. a) Continuación de Presentación de Informe de Levantamiento de Gestión en Instituto de Medicina Legal, en sede San Vicente. Se retoma la presentación con las irregularidades denunciadas y verificaciones realizadas por personal de Sistemas Administrativos en cuanto a relaciones de personal, medidas administrativas, abusos y denuncias reportados tanto de personal como de la Dirección. Se realizan varias observaciones a la redacción equivocada presentada en el informe, solicitándose se realicen cambios en la misma, que permitan claramente identificar los resultados. Se continúa con la presentación de resultados y conclusiones donde hay evidencia de equiparación de carga, salvo para el coordinador que es más alta. Hay informes de trabajadores sociales señalados desde el año 2015, informes pendientes de psicólogos y falta de presentación de citados, faltan Libros de ruta de trabajo y de registro sobre vistas públicas. De los señalamientos hechos, se han logrado verificar varios que se detallan en el informe. Se presentan recomendaciones al Pleno

respecto a la Regional Paracentral del Instituto de Medicina Legal. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado López Jerez y Magistrada Sánchez de Muñoz.** Magistrado Ramírez Murcia hace propuesta a partir del informe entregado relativa a no regresar a la doctora propietaria a San Vicente, revisar la capacidad y eficiencia de la Administradora de la Regional y aplicar medidas cautelares en procesos disciplinarios contra los empleados que han sido condenados penalmente y que laboran en esta dependencia de IML. Magistrada Velásquez comenta que de la sola lectura es difícil imponerse totalmente de la situación y si bien considera aún falta revisar la documentación y las recomendaciones para tomar una decisión integral, si puede observarse no se dice nada sobre la situación laboral de la Directora, Administradora y personal, lo cual a su criterio debe de completarse. Magistrada Rivas Galindo expresa su preocupación por lo que sucede actualmente en la regional, por lo que sugiere se revise qué medida puede tomarse de forma inmediata porque hay personal separado y de forma temporal se ha enviado personal para cubrir las funciones y cargos. Se relaciona que han sido condenados penalmente empleados de esta Regional, lo que da lugar a toma de acciones institucionales. Magistrado Ramírez Murcia propone por estimarlo necesario, la toma de medidas para que el Consejo Directivo del IML pueda reorganizar y restablecer el funcionamiento de la Regional. Magistrada Rivas Galindo retoma tres propuestas: 1) la Dirección propietaria debe retornar, pero aún no hay

condiciones para ello, 2) traslado de los tres empleados involucrados en procesos judiciales y que Talento Humano realice acciones de mejora de clima laboral que incluya a la Directora y personal administrativo y 3) que se otorgue un plazo al departamento de Personal adscrito a la Gerencia Legal para que entregue el resultado de los casi treinta expedientes disciplinarios que se encuentran en trámite y a la fecha, no se conoce de sus resultados. Finalmente, agrega que deben de girarse instrucciones por parte del personal de Seguridad Institucional para que no se permita el ingreso de personas, usuarios y empleados, con armas. **Se llama a votar por aprobar la propuesta de Magistrada Rivas Galindo sobre que si bien la Dirección de la Regional de San Vicente a cargo de la doctora Gladis Avilés Cantor de Molina no registra evidencias de mal funcionamiento, aún no se cuenta con las condiciones para que retorne a sus tareas, lo cual queda pendiente. Respecto a los tres empleados que se conoce han sido condenados penalmente, se instruye el traslado temporal mientras se realizan las acciones legales correspondientes. Asimismo se instruye que la Dirección de Talento Humano que realizó estudio de clima laboral en la Regional, establezca y realice acciones concretas tendientes a la mejora de las relaciones de trabajo que incluya a personal técnico, administrativo y a la Directora propietaria; y que la dependencia responsable del diligenciamiento de los procesos disciplinarios del personal, que tienen**

más de treinta y dos expedientes del Instituto de Medicina Legal, rinda informe en el plazo de quince días sobre el estado de los mismos. Magistrado Presidente lo extiende además a aquellos casos en los que el Pleno ha solicitado realizarlos: ocho votos. Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Velásquez, Ramírez Murcia, Granados, Pineda, Argueta Manzano y Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las trece horas y once minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.